

Lic. Rosalba Paola Torres Medina
Jefa de Proveduría
Méd. Francisco Sánchez Gaeta
Regidor Municipal
P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la solicitud presentada de forma verbal por el Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento, autorice ordenar la comparecencia física e inexcusable de la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Jefatura de Proveduría Municipal ante este órgano máximo para la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse por este Ayuntamiento, a efecto de que dé cumplimiento al Acuerdo edilicio 0474/2023 emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2023, y rinda un informe pormenorizado de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0482/2023

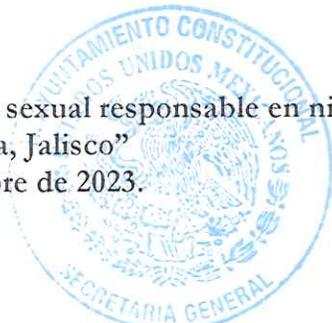
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, ordenar la comparecencia física e inexcusable de la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Jefatura de Proveduría Municipal ante este órgano máximo para la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse por este Ayuntamiento, a efecto de que dé cumplimiento al Acuerdo edilicio 0474/2023 emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre de 2023, y rinda un informe pormenorizado de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de Diciembre de 2023.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.